

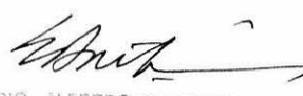
ACTA N° 1376

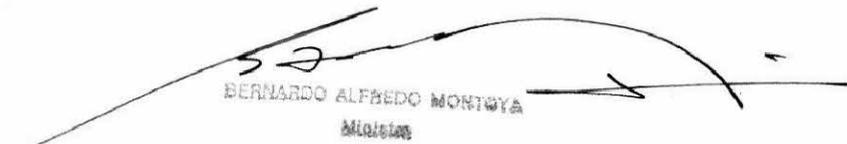
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en Acuerdo/Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Silvano Raúl Becerra, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, // Sergio Alfredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya, para considerar: Decreto N°/481/82. Visto el Decreto que se menciona del Gobierno de la Provincia, por el // cual se establece un nuevo horario de trabajo para los agentes de la Administración Pública Provincial, y compartiendo las razones invocadas, las que se deben/ adaptar a las particularidades del servicio de este Poder, ACORDARON: Establecer a partir del 30 del corriente mes y hasta el 30 de setiembre del año en curso, / el siguiente horario de trabajo para el personal de este Poder Judicial: Turno /matutino: de 07,00 a 13,00 horas; vespertino: de 15,00 a 21,00. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.


SILVANO RAUL BECERRA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro